



Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

Acta de Sesión: CT13-48/48-2017

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo los dieciséis horas con treinta minutos del día 20 del mes de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia, integrado por el L.E. Aucencio Juan Escamilla Barrera, Secretario de Controlaría y Transparencia Municipal; Lic. Indira Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Jorge Alberto Camacho Velázquez, Director General Jurídico, con la finalidad de confirmar la incompetencia de este sujeto obligado para conocer de las siguientes solicitudes de información ingresadas a través de la *Plataforma Nacional de Transparencia*. -----

PRIMERA.- Por medio de la presente solicito información que esta en poder del Ayuntamiento de Pachuca, los documentos me hagan llegar son los planos de la penitenciaría ubicada en la dirección Boulevard del Minero S/N, Vía Venustiano Carranza, 42030 Pachuca de Soto, Hgo. Sin mas por el momento quedo en espera de su respuesta-----

SEGUNDA.- Planos del centro de readaptación de delincuentes.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirla a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Calle Victoria No. 202 Primer piso, Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01 (771) 71-8-62-15, <http://www.hidalgo.gob.mx>, o en su caso a través de la liga <http://www.itaih.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20informacion.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés. Asimismo es menester de esta Unidad de Transparencia informarle que con fundamento en el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que su solicitud es de carácter reservado, sin detrimento que usted ejerza su derecho se petición.



Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

TERCERA.- A Quién corresponda: Solicito saber el domicilio físico de la líder sindical Araceli Velázquez.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere consultar la liga <http://www.itaih.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20informacion.html>, donde podrá consultar los datos de la Unidad de Transparencia que sea de su interés.

CUARTA.-Solicito saber Cuál fue el presupuesto de construcción del Hospital de la Mujer ubicado en la Avenida Piracantos, 42036 Pachuca de Soto, Hidalgo, México?-----

QUINTA.- Cual fue el presupuesto total que se invirtió en el Sistema de Transporte público Tuzobus? Desagregar gastos de autobuses (incluyendo unidades de línea troncal y alimentadoras), puentes peatonales y estaciones de abordaje y descenso.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que las solicitudes de información corresponden a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirlas a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Calle Victoria No. 202 Primer piso, Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01 (771) 71-8-62-15, <http://www.hidalgo.qob.mx>, o en su caso a través de la liga <http://www.itaih.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20informacion.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.

L.E. Aucencio Juan
Escamilla Borrero

Secretario de Contraloría y
Transparencia Municipal

Lic. Indira Lucett
Piña Becerra

Titular de la Unidad de
Transparencia

Lic. Jorge Alberto
Camacho Velázquez

Director
General Jurídico